



Sustanciación	Nº 0227
Radicado	05266 31 03 003 2019-00267 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jaime de Jesús Montoya Sánchez
Demandados	Isabel Cristina Giraldo Quintero Cruzana Quintero de Giraldo
Asunto (s)	Incorpora despacho comisorio Auxiliado, Aprueba avalúo, Incorpora Certificado Libertad

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, el despacho comisorio 43 debidamente diligenciado, por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de la Estrella (fls.34-35 del expediente digital).

De otro lado, se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente el certificado de libertad con matrícula inmobiliaria 001-979941 (fls.36-37 del expediente digital), allegado por parte del demandante.

Por otra parte, atendiendo a que el término del traslado del avalúo comercial del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria Número 001-979941, de la Oficina de Registro de Instrumentos de Medellín – Zona Sur, se encuentra vencido y que no fue objetado, el Despacho conforme lo dispone el artículo 444 del C. G. del P., procede a APROBARLO.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, se continuará con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ